



sacudidas en cada uno, excepto el 5 y 6, en los que se notaron solo tres, y cuya variación favorable produjo en todos los habitantes cierta esperanza de ver próximo el término de esta aterradora calamidad; pero fué por desgracia transitoria aquella esperanza, porque desde el 6 por la tarde se sintieron varios terremotos, que despertaron de nuevo el temor y la intranquilidad.

Se notaba en todos los habitantes un funesto presentimiento de otros nuevos conflictos. El dia 7 de julio, memorable hasta el presente entre todos los que componen la época de nuestra fatal calamidad, después de haberse observado varias oscilaciones en la mañana, se presentó por la tarde, y en dirección á O., una densa nube cargada de mucha electricidad, la cual se esperaba por todos con temor; afortunadamente no hizo su explosión sobre nosotros; pero entretanto continuaban los terremotos.

En tal conflicto, se dejó sentir un huracán violento, que arrastrando polvo del árido suelo que pisamos, cubrió nuestro horizonte, notándose á la vez algunas sacudidas de tierra. Hizo una ligera suspensión el huracán, y de repente la campana anunció la presencia de un incendio. ¡Qué espectáculo! Fuego en la población abandonada, terremotos sin cesar, huracanes espantosos, gritos por todas partes, llanto amargo y desconsuelo! Pero, qué virtud, qué valor en medio de los peligros! Todos, todos los acampados habitantes se hallaron instantáneamente en el lugar del fuego y á disposición de las autoridades. Todos, olvidados hasta de si mismos, se esforzaban lo posible por cooperar á la destrucción del incendio, que era tanto más terrible por causa del mucho viento. En la plaza de la iglesia parroquial, y casa de D. Juan García Asensio, del comercio de esta villa, había un depósito de géneros, y entre ellos nueve cajones de cajitas fosfóricas, las cuales se incendiaron, tal vez por alguna chispa arrastrada por el huracán.

Advertida que fué ocurrencia tan fatal, las gentes concurrieron con las autoridades, y por escalas usos, por los tejados inmediatos otros, consiguieron penetrar en el foco, rompiendo puertas, ventanas, techo y cuarto necesario fuese para dominar el incendio, aunque no se cortó sino después

de algunas horas. El huracán volvió á ensurecerse, confundido por decirlo así con los gritos continuos del pueblo; mas temiéndose que el fuego por cualquier evento pudiese penetrar en el templo, no lejos de él estaba sitiado nuestro celoso párroco, y dispuso inmediatamente la traslación del reservado, vasos sagrados y demás que fué posible á la ermita del santo sepulcro. Llegada ya á su apogeo la angustia y desconsuelo con esta operación tan necesaria como imponente á los cristianos; mas ya terminado el incendio, repentinamente el huracán furioso que interio el fuego parecía haber ocultado su rigor por disposición divina, amenazó de nuevo y terriblemente á los edificios y barracas, destruyendo un gran número de estas, acompañado de terremotos, y consternando al diseminado vecindario. En medio de esta espantosa escena el juez de primera instancia, su escribano, oficiales y demás dependientes se ocupaban en la barraca que yo habito en instruir el oportuno expediente sobre el incendio, y salieron de ella buoyendo del viento aterrador y entrándose difficilmente en una casa inmediata, en donde, y en aquella misma noche, concluyeron las actuaciones del sumario, á pesar del peligro y tribulación.

Todos los vecinos y funcionarios públicos han rivalizado en abnegación; siendo notable el arrojo del administrador de correos y del guardia civil de segunda clase José Copado, que por una escala penetraron en el lugar del incendio, secundándoles algunos carabineros accidentalmente residentes en esta villa.

Ayer 8 debí remitirle esta; pero estando escribiendo en mi tieoda ó barraca me impidió continuar otro huracán semejante al anterior que me obligó á huir con mi familia á una casa inmediata, en la cual permanecimos hasta las nueve de la noche en que cesó, después de haber destruido otras varias barracas y arrancado las tejas de algunos edificios, que a la verdad se hallan casi totalmente inhabitables.

En este dia se notaron siete terremotos, y por fortuna hoy hasta la hora en que escribo que son las cuatro de la tarde solo hemos sentido uno."

—En una carta de Londres que publica *La Época*, leemos lo siguiente:

«Nadie cree aquí que los grandes

armamentos que hoy día envía Francia á Méjico, tengan por único objeto un triunfo ya conseguido ó la conquista permanente de la Soñada. Se atribuyen al emperador los mismos proyectos que antes, acerca de un trono en Méjico y de una acción decisiva en la lucha de los Estados Unidos. La verdad es que de un año á esta parte nadie ha podido arrancar una frase afirmativa ó negativa al archiduque Maximiliano, que lleva en Béheimis una vida muy retirada. Se ha dicho, sin embargo, que el gabinete de Viena no era extraño á la reciente sumisión de D. Juan de Borbón á la reina Isabel, y que esto tenía por objeto facilitar la adopción de sus hijos por su pariente el archiduque, que no tiene sucesión, como una garantía dada á la raza española en Méjico y una concesión hecha á la España. Tengo todo esto ó por una fábula ó por cosa altamente prematura.»

—Tres vapores franceses, el *Juan Bart*, el *Villa de Lyon* y el *Wagram*, deben salir muy pronto de Brest para Méjico. Una cañonera de primera clase, la *Fleche*, ha salido ya para Veracruz. El transporte *Rim* también se dispone á abandonar á Toluca con dirección á Acapulco.

—Escriben de París que circulaba allí el rumor de que el emperador, antes de su salida para Vichy, había recibido una carta privada del emperador Alejandro, asegurándole que la Rusia se halla dispuesta á aceptar como punto de partida para las negociaciones, las seis proposiciones de la nota francesa. Añádese que el gobierno ruso dará á la Polonia una Constitución más liberal que la que reclaman las tres potencias, pero al mismo tiempo también reclama que se tengan en cuenta los tratados de 1812. Por supuesto, el gobierno provisional de Varsovia parece que ha declarado que no puede aceptar esta base, pues no le es posible abandonar á sus hermanos de Lithuania, etc. Asimismo se dice que ha declarado á los gobiernos de París y Londres que no puede renunciar á la Galitzia y al gran dueldo de Posen. Según otros rumores, se decía que en el caso, no probable, de que la Rusia no aceptase las negociaciones propuestas, se le comunicaría un Memorandum concebido en términos semejantes al que se le dirigió á la toma de Sebastopol.

Según cartas privadas de Vilna se había tratado de atentar contra la vida del general Mourawieff. Fue registrado un individuo que se obstinó en hablar a solas con el general y le encontraron un revolver: el general mandó que aquel individuo fuese ahorcado inmediatamente.

MAHON 19 DE JULIO.

ELEMÉRIDES.

1290.

El ejército de Barcelona toma y desmantela á Castellbisbal.

1639.

Los franceses mandados por el príncipe de Condé se apoderan del castillo de Salses.

**En la mañana de ayer fondeó en este puerto, procedente del de Alicante en 34 horas, el vapor de guerra español Leon, de 140 caballos, su comandante el teniente de navio D. Ignacio García Tudela con 119 plazas y 2 cañones. Conduce de transportes dos compañías de Ingenieros compuestas de 277 individuos.**

El Sr. Subgobernador civil de esta isla nos ha remitido para su publicación el documento siguiente:

«Por el Ministerio de la Gobernación con fecha 4 del actual se ha circulado la Real orden siguiente.

He dado cuenta á S. M. la Reina (q. D. g.) de un expediente instruido en este Ministerio á consecuencia de la publicación y venta de un romance que aparece impreso en Zaragoza, en el que se hace mención de supuestos sucesos providenciales ocurridos en el pueblo de Las Peñas de San Pedro, en la provincia de Albacete, coeteniendo, tanto ese como la mayor parte de los romances populares que venden la vez pública y suelen espedirse por las calles, especies exageradas ó falsas, ya relativas á asuntos religiosos, ya referentes á crímenes y delitos, reales ó imaginarios; y siendo esta clase de lectura perjudicial para la gente sencilla, cuyos buenos sentimientos religiosos y morales debe procurarse desarrollar por todos los medios posibles, evitando que la circulación de escritos inconvenientes los vicien ó extravien, la Reina (q. D. g.) se ha dignado mandar prevenga á V. S. el mas estricto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.º Que se observe la mas escrupulosa vigilancia para que ningún romance ni impreso de cualquier otra clase se publique sin haberse sometido de antemano, y como prescribe el art.º 3.º de la ley vigente, á la previa censura de los fiscales de imprenta en los puntos donde dichos funcionarios existan, y en los que no los hubiere á la Autoridad local.

2.º Que encarezca V. S. á estas Autorida-

des que en la censura de dichos impresos sean severos, no permitiendo la publicación de aquellos que no contengan una lectura digna y moralizadora, y menos los que se ocupan de misterios de la Santa Religión, milagros de Santos u otra materia de esta naturaleza ó idóleos, siempre que dichos asuntos no estén tratados con la reverencia, delicadeza y verdad que debe apercibirse.

3.º Que desde luego proceda V. S. á sujetar á la censura los ya publicados que no tuvieren este requisito, retirando de la venta los que no llenen las condiciones antes indicadas.

Y para su debido cumplimiento ha acordado, entre otras cosas, reencargar á los impresores de esta isla la puntual observancia del art.º 3.º de la ley vigente de imprenta; y prevenir al propio tiempo á los mismos, á los libreros y a todos los demás expendedores de romances, sea en puestos fijos ó ambulantes, que presenten dentro de tres días en la Secretaría de este Subgobierno, los de Mahón y en la respectiva Alcaldía los de los demás pueblos, dos ejemplares de cada clase de romance de los que actualmente tienen á la venta y una nota del número de los que existe en su poder de cada uno; y que en lo sucesivo llenen igual formalidad respecto de los que de nuevo adquieran, antes de proceder á su expedición; en la inteligencia de que la falta de presentación de dichos ejemplares en el plazo señalado, les hará incurrir en una multa. Mahón 18 de julio de 1863.—Agustín Sevilla.

El señor Comandante Militar de Marina de esta Provincia nos ha remitido para su inserción el siguiente

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA.

OCEANO ATLÁNTICO.

Faro de Avilés.—Provincia de Oviedo.

Está situado en la punta del Castillo, parte N. de la boca de la ría. Dista 4'5 cables al SE. de la punta de la Forcada y 18 brazas de la orilla del mar.

Aparato catadióptrico de sexto orden.

Luz fija, blanca.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera 40 millas.

Latitud, 43° 38' 5" N.—Longitud, 00° 16' 16" E. de S. F.

Elevación del faro luminoso sobre el nivel del mar : . . . . . 40'0 metros.

Idem sobre el terreno : . . . . . 14'0 idem.

La torre es de figura octagonal, de color amarillo claro, y está al N. de la habitación de los torreros.—La linterna es de la misma figura y pintada de blanco.

Faro de la punta del Caballo.

Provincia de Santander.

Está situado sobre el escarpado de dicha punta, al pie de la parte E. del monte de Santoña, y 6 brazas distantes del mar.

Aparato catadióptrico de sexto orden.

Luz fija, roja.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 10 millas.

Latitud, 43° 28' 12" N.—Longitud, 2° 45' 5" E. de S. F.

Elevación del faro luminoso sobre el nivel del mar : . . . . . 26'0 metros.

Idem sobre el terreno : . . . . . 5'8 idem.

La torre es ligeramente cónica, de sillaría azulada, y la linterna de figura octogonal y color verde-claro. La habitación de los torreros dista dos brazas de la torre y está pintada de amarillo, con las cornisas y fajas blancas. La torre vista por el E. parece como asomado al gran corte vertical que presenta la montaña, y no es visible, ni tampoco la luz, sino vista desde el N. 10° 30' O. por el E. hasta el S. 1° E., á causa de cubrirla el monte.

Madrid 13 de Junio de 1863.—Francisco Chacón.

La dirección del Romancero Español Contemporáneo á sus Suscriptores.

Hace cerca de un mes que dimos á luz las entregas 9.ª y 10.ª, y desde entonces no hemos podido ocuparnos en otra cosa que en rehacer las primeras entregas, por dos veces agotadas, y en satisfacer los numerosos y extraordinarios pedidos que en virtud de la Real Orden del 21 de Abril nos dirigen corporaciones y particulares.

Viendo, pues, la necesidad absoluta de establecer una tipografía, especial y exclusivamente consagrada á nuestra publicación, pusimos mano á la obra, y en solo un mes lo hemos arreglado de modo que sin dificultad podremos en adelante servir todas las suscripciones, por mucho que los pedidos se aumenten, pues contamos ya para ello con todos los recursos necesarios.

Comprendemos la justa ansiedad con que algunos de nuestros suscriptores nos preguntan la causa del retraso que advierten. Para calmarla les dirijimos esta circular, ofreciéndoles solemnemente que en todo el mes de Julio recibirán ocho nuevas entregas, y que en lo que resta de año tendrán en su poder el número total de las que en un principio ofrecimos, para las cuales se publicarán por lo menos seis mensuales, hallándose ya en prensa la 11.ª, 12.ª, 13.ª y 14.ª, que saldrán antes del día 15.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Vicente de Paul, fundador y confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciación, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

En la de Ntra. Sra. del Carmen á las 10 habrá misa solemne con sermon que dirá D. Juan Oñate pbro. Custos de la misma; por la tarde después de las vísperas habrá igualmente sermon predicando D. Miguel Sistés pbro., después tendrá lugar el devoto y solemne octavario.

Misa en la misma se celebrará la festividad

del Padre y Patriarca San Elias: en la misa mayor predicará D. Fermín Errasquín capellán párroco del primer batallón del regimiento infantería de Granada.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia esta tarde á las 6 ½ habrá sermón del arcángel San Rafael, predicará D. Francisco Arboña pbro.

SANTO DE MAÑANA. Santa Margarita vírgen y mártir y San Elias profeta.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. SOL.—Sale á las 4 horas y 47 ms. —Pénese á las 7 h. y 24 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 10 ms. de la M —Se pone á las 8 h. y 58 ms. de la N.

#### ORDEN DE LA PLAZA del 18 de Julio de 1863.

Gefe de dia : D. Melchor Llauder, teniente coronel del batallón Fijo de Artillería. — Parada, Zaragoza y Granada. — Hospital y provisiones, Granada. — El T. C. Sargento Mayor. — Juan Pérez y Jaurregui.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

BUQUES DESPACHADOS.  
Para Alicante pailebot esp. María (a.) Caballo, de 30 t., cap. D. José Gutiérrez con 5 trip., 1 pas. y lastre.

#### AVISOS DE SOCIEDADES.

##### Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahon.

Con anuencia de la Autoridad se convoca Junta General para el domingo próximo 19 del corriente á las cinco de la tarde en el local que ocupa la escuela pública de esta ciudad.

Después de dar cumplimiento á lo que previene el art.º 4º de los Estatutos, la Junta Directiva someterá á la resolución de la General la reforma al reglamento. Mahon 15 de Julio de 1863. — P. A. D. L. J. D. — El Srio. Nicolás Fábregues.

##### Administración de la Sociedad del Vapor MAHONES.

Se recuerda á los Señores Socios Comanditarios que hoy domingo á las cinco de la tarde habrá junta general ordinaria en casa del infrascrito Socio gestor. En cumplimiento del artículo 15 de la escritura social se dará cuenta de las operaciones del año económico vencido en 30 del próximo pasado, para que en vista del balance general se acuerde el dividendo que ha de repartirse. Y arregladamente al artículo 9º del reglamento se procederá á la renovación

de los cinco vocales de la junta de Inspección. El expresado balance con todos los libros y comprobantes queda desde hoy de manifiesto en el despacho de la Administración, para los señores Socios que gusten examinarlos. — Mahon 18 Julio 1863. — Juan Taltavull.

Se suscribe en la Redacción é Imprime la del DIARIO donde se hallarán las entidades ya publicadas y números sueltos.

#### TESORO DE MADRID.

CAJA DE AHORROS PARA LA IMPOSICIÓN DE ECONOMIAS Y CAPITALES Á INTERÉS FIJO. — SE REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES.

UN MILLÓN de reales

CARANTIZA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA SEGÚN PREVIENEN SUS ESTATUTOS.

##### CONSEJO DE INSPECCIÓN.

PRESIDENTE. — Exmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-Presidente del Consejo de Ministros y Senador del Reino.

Sr. D. Carlos Ballera, Diputado á Cortes y Consejero general de Hacienda.

Sr. D. Ángel Barroeta, Propietario y Diputado á Cortes.

Sr. D. Luis Guijarro y Arribas, Propietario.

Sr. D. José M.ª Mendicati, Coronel de Infantería y Propietario.

Sr. D. Martín Belda, Propietario y Diputado á Cortes.

Sr. D. Luis Torres de Mendoza, Abogado y Propietario — Secretario.

Fundador y Director general D. Joaquín B. González.

Directores adjuntos. — Don José Giménez Leyva, — D. Demetrio Romero Aragón.

DIRECCIÓN GENERAL. — MADRID. RELATORES, 3 PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria ó garantía positiva y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes políticas y comerciales.

Las imposiciones serán de dos clases á Voluntad y á plazo determinado disfrutando las primeras de un 12 por ciento al año.

Las que se verifiquen á plazo determinado:

Por un año 12'50 por 100.

Por dos 13'00 idem.

Por tres 13'50 idem.

Por cuatro 14'00 idem.

Por cinco 15'00 idem.

Se reciben las imposiciones diariamente

desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Dirección donde se darán prospectos y estatutos gratis á cuantos los deseen y en la Subdirección de Menorca, calle de Buenos Aires n.º 14. — Mahon.

#### Para ALICANTE

Saldrá á la mayor brevedad posible el javeque español Esperanza, su capitán D. Juan Clar.

Admite cargo y pasajeros, y lo despacha el mismo capitán.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

El Director y editor responsable, José Hospitaler.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nava nº 21.